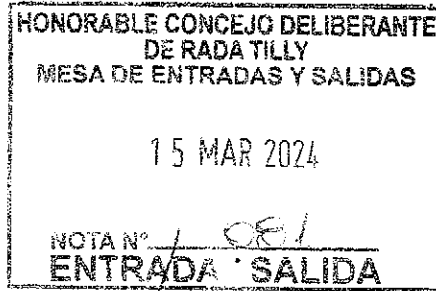




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2721/24
14 de Marzo de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal N° 021/24 Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del Visto se manifiesta la donación realizada por el Instituto de Asistencia Social.

Que la citada donación consiste en un (1) desfibrilador externo automático, diez (10) paravientos y diez (10) sombrillas.

Que los mismos son destinados al Cuerpo de Guardavidas de la Municipalidad de Rada Tilly.

Que el artículo N° 55 de la Ley XVI - N° 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se realicen a favor de la Corporación Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar la Resolución Municipal N° 021/24 a través de la cual se acepta la donación del Instituto de Asistencia Social, en un todo de acuerdo con la Ley XVI N° 46, que consiste en un (1) desfibrilador externo automático, diez (10) paravientos y diez (10) sombrillas, destinados al Cuerpo de Guardavidas de la Municipalidad de Rada Tilly.

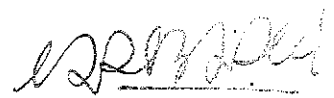
Art. 2º) Tome conocimiento el Departamento de Patrimonio y Bienes Reales Municipales a fin de incorporar dicho bien.

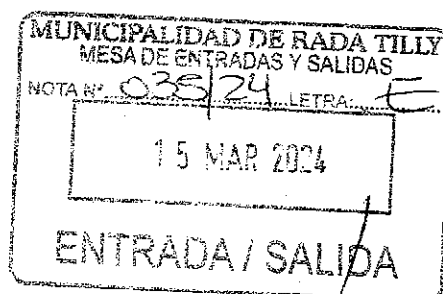
Art. 3º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal N° 021/24.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - Chubut

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
9 FEB 2024
NOTA N° C34/
ENTRADA SALIDA

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 010124
09 FEB 2024
ENTRADA SALIDA

ANEXO
2721.24

RESOLUCIÓN:
RADA TILLY;

021/24

VISTO:

La donación realizada por el Instituto de Asistencia Social; y 17 ENE 2024

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en un (1) desfibrilador externo automático, diez (10) paravientos y diez (10) sombrillas.
Que los mismos serán destinadas al cuerpo de guardavidas de la Municipalidad de Rada Tilly.

POR ELLO:

**LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD REFERENDUM DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

- Art.1º) Aceptar la donación del Instituto de Asistencia Social, que consiste en (1) desfibrilador externo automático, diez (10) paravientos y diez (10) sombrillas; destinadas al cuerpo de guardavidas, según el visto y considerando.
- Art.2º) Tome conocimiento el Departamento de Patrimonio y Bienes Reales Municipales a fin de incorporar dicho bien.
- Art.3º) Refrendarán la presente resolución los señores secretarios Municipales.
- Art.4º) Notifíquese, regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

CRA LUIS EDUARDO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MARIEL ROSA PEREZ
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

[Handwritten signature]

LAURA BERSAIS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Rada Tilly